

EXP-UNC 0059251/2017.

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. Héctor Hugo SEGNORILE (Legajo 48958), en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/34) desde el 1º de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. SEGNORILE, realizará tareas de diseño y desarrollo de equipamiento experimental en el Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 4º, inc. B de la Ord. HCS Nº 1/91.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Héctor Hugo SEGNORILE (Legajo 48958) en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/34), por el lapso 1º de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 4º, inc. B de la Ord. HCS Nº 1/91.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

De DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 50/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF